



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE MAYO DE 2017**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de mayo de 2017.

**II. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 23.393,79 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 6.510,02 euros.

3.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de 8.703,56 euros.

4.- Abono del recibo de energía eléctrica, por importe de 52,25 euros, correspondiente al mes de abril de 2017, perteneciente al local alquilado por este Ayuntamiento donde se encuentra ubicada la oficina de la Agencia Regional de Recaudación.

**III. LICENCIAS DE OBRAS.**

1.- Concesión de licencia municipal de obras para ampliación y reforma de vivienda unifamiliar adosada en Torre de Cope, 28, de Calabardina.

2.- Autorización de legalización de obras para reforma y mejora de accesibilidad de vivienda sita en calle Charco, 11.

3.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar, en calle Cronista Antonio Cerdán, 42.

**IV. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Aprobación de la solicitud presentada por el Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente de adhesión al expediente iniciado para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a favor de “Muher”, seudónimo usado por la pareja formada por D.ª Francisca Muñoz y D. Manuel Herrera.

2.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Plazas y Mercados sobre la adjudicación de la caseta n.º 40 de la Plaza de Abastos, para destinarla a la venta de batidos naturales de frutas.

3, 4, 5 y 6.- Denegación de declaraciones de bonificaciones en el impuesto sobre bienes inmuebles, que recaigan sobre la vivienda habitual, previstas para los sujetos pasivos del impuesto que sean titulares de familias numerosas.

**V. SERVICIOS SOCIALES.**



Ayuntamiento de  
**Águilas**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 3.960,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 249,37 euros.

3.- Aprobación del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, y este Ayuntamiento de Águilas, para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión directa de una subvención destinada al mantenimiento del Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana para el año 2017, por importe de 121.530,00 euros.